



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

RESOLUCION No. 5 2 3

20 ABR. 2017

“Por la cual se efectúa un encargo en un empleo”

## EL SECRETARIO DISTRITAL DE PLANEACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales, en especial, de las conferidas en el numeral 2º del Artículo 1º del Decreto 101 de 2004 y en el literal n) del Artículo 4º del Decreto 16 del 10 de enero de 2013 y el Artículo 2.2.5.5.1 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017.

### CONSIDERANDO:

Que mediante A-FO 105, con radicado 3-2017-05962 del 18 de abril de 2017, el funcionario **ANTONIO JOSÉ AVENDAÑO AROSEMENA**, identificado con cédula de ciudadanía 79.937.920, Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08, de la Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos, solicitó permiso remunerado el día 28 de abril de 2017, para lo cual sugiere que se encargue de la citada Subsecretaría y durante el término del permiso al funcionario **ARIEL ELIECER CARREÑO MONTAÑEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.103.321, Director Técnico Código 009 Grado 06 de la Dirección de Estratificación.

Que para garantizar la correcta prestación del servicio, es necesario realizar el encargo correspondiente.

Con mérito en lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** por el día 28 de abril de 2017, del empleo de Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08, de la Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos, al funcionario **ARIEL ELIECER CARREÑO MONTAÑEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.103.321, Director Técnico Código 009 Grado 06 de la Dirección de Estratificación.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR** que a través de la Dirección de Gestión Humana, se haga entrega de las funciones del empleo, al funcionario encargado.

CONTINUACION DE LA RESOLUCIÓN No. 523 DE 2017

20 ABR. 2017

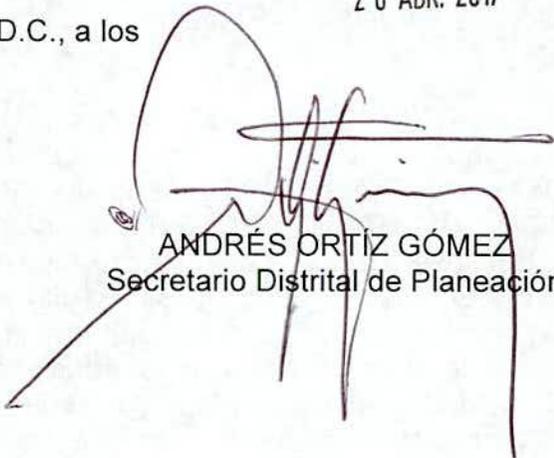
“Por la cual se efectúa un encargo en un empleo”

**ARTÍCULO TERCERO.-** La presente resolución rige a partir de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

20 ABR. 2017

Dada en Bogotá, D.C., a los

  
ANDRÉS ORTÍZ GÓMEZ  
Secretario Distrital de Planeación

Aprobó: Ciro Ramírez González -Subsecretario de Gestión Corporativa  
Revisó: Luis Eduardo Sandoval Isdith, Director Gestión Humana.  
Proyectó: Jeimy C Maldonado Rojas 